

EL SEMANARIO CATÓLICO.

REVISTA RELIGIOSA, CIENTÍFICA Y LITERARIA.

Núm. 297.

Alicante 12 de Agosto de 1876.

Año VII.

DISCURSO

del Soberano Pontífice á los alumnos de los colegios extranjeros, en audiencia del 25 de Julio.

Destinados vosotros por Dios, si os manteneis firmes en vuestra vocacion, á instruir á los pueblos, á iluminarlos con la luz del Evangelio, á sacar á los pecadores de las tinieblas de la culpa al resplandor de la gracia, tambien á vosotros se dirige lo que el Divino Salvador dijo á los apóstoles: *Venite post me, faciam vos fieri piscatores hominum.*

Recordad aquella milagrosa pesca que de tal modo llenó las redes, que estas, no pudiendo soportar peso tan grande, se rompian por varias partes con que se perdía parte de la ganancia alcanzada. Y ved que tambien los milagros de Jesucristo tienen significacion. La multitud de peces significa la muchedumbre de creyentes que han seguido la voz de Dios. Las redes rotas, de que salen muchos peces, unidos antes á los otros, no otra cosa quieren significar sino las heregias y los cismas que muchas veces han destrozado las redes, y que tambien en nuestros dias producen la salida de los incrédulos, sectarios y cuantos secuaces

tienen los pérfidos y ciegos escritores del pasado siglo. Esos son los maestros de los errores, los corruptores de los pueblos por las posiciones que ocupan, y los pertinaces en estrechar, despojar y oprimir á la Iglesia de Jesucristo.

En medio de esta sociedad que se trata de corromper os encontrareis, andando el tiempo, y habreis de combatir el error de diversas suertes, más singularmente con una vida ejemplar. Debeis tambien combatirlo con la sana razon, corroborada por la ciencia y fortificada por la gracia de Dios.

Hablo á jóvenes, y queriendo hacer caso omiso de otros cien abominables errores, solo me haré cargo de aquellos que en algunos puntos han proclamado con ardor ciertos estudiantes; errores adquiridos en universidades anti-católicas; errores no nuevos, pero errores hijos siempre de la soberbia infernal. Estos jóvenes han publicado un programa dirigido á los estudiantes de ambos mundos, en el cual se declara que la sociedad religiosa debe ser destruida, y que, segun el fundamento de su *Syllabus*, quieren ser ateos, revolucionarios y socialistas. Pero ¡ay! que de estas raices no puede brotar sino un árbol de ramas secas, con hojas marchitas y pésimos frutos.

Vosotros, pues, cuando sea tiempo, seréis destinados á combatir estos excesos de frenesí, y á realzar la dignidad humana, que se quiere arrastrar por el fango, llamándola á seguir principios horriblemente monstruosos.

¿Y quién somos nosotros, me direis, para combatir con adversarios tan numerosos y potentes? Lo sé; vuestra edad, todavía tan tierna, vuestros estudios aun no acabados, vuestro corazón no plenamente vigorizado aun contra los ataques de las pasiones, todo esto os da motivo para dudar de vosotros mismos y decir: —¿Quién somos nosotros?— Pero cobrad valor, hijos míos; acordáos de las palabras de Jesucristo, el cual antes de mandar echar las redes, ó sea, de poner manos á la obra, nos ordena enderezar nuestros pasos por el buen camino. ¿Pero qué mejor camino que aquel en que Jesucristo nos precede, *venite post me*? ¿Y qué quiere decir seguir á Jesucristo? El mismo claramente nos lo enseña: *Qui vult venire post me, abneget semetipsum, tollat crucem suam et sequatur me*. Inculcando así la propia abnegación, la mortificación cristiana es la imitación de su virtudes sublimes.

Si entre vosotros hay alguno perezoso, animele, *abneget semetipsum*, porque la pereza impide el estudio y las obras de piedad. Si otro tiene la inteligencia poco acostumbrada á la disciplina, postrado á los pies del Crucifijo, *abneget semetipsum*; despuesto el orgullo, tome su cruz y vístase de humildad. Con estas y semejantes abnegaciones os hareis capaces de combatir los errores del mundo, y podreis adelantar en las obras de vuestro santo ministerio.

Y, como todos deben dirigirse por las huellas trazadas por el Divino Maestro, así los ministros del santuario todos, y los católicos, deben escuchar con docilidad las disposiciones emanadas de esta Santa Sede. Disponeos á respetar este centro de unidad, porque eso es necesario para mantener el depósito de la fe. En el hecho de la pesca que antes he citado, es de notar que la orden de echar las redes fué dada á muchos; pero el mandato de entrar en alta mar solo se dió al príncipe de los apóstoles. *Soli Petro dicitur; Duc in altum*. Al vicario de Jesucristo únicamente es dado conducir la navecilla en alta mar, para que, guiada por la fe y animada por la esperanza, pueda con estos y otros auxilios sostenerse en medio de las aguas y resistir firme al ímpetu de los vientos y la tempestad, manteniendo con la unidad de la dirección la unidad de la Iglesia misma. Esto quiero recordaros para preveniros contra todas las insidias con que hoy se procura, no tanto oscurecer el esplendor de la Sede Romana, cuanto combatir su autoridad.

No basta, Roma, destinada por Dios á ser la capital del orbe católico, quieren los usurpadores que se proclame capital de Italia, ó como algunos de ellos dicen, el cerebro de Italia. Mas observad cómo de este cerebro salen todas las disposiciones, no solo gravosas á los súbditos, sino aquellas también que atentan á los derechos de la Iglesia, á la santidad de la religión, al decoro de su disciplina, y así en lo demás. No hablo de cosas administrativas, ni de puntos francos, sino solo de aquello que se hace contra la Iglesia, despues de haber prometido li-

para que desaparezcan no se necesita ni un decreto, ni una Real orden: no se necesita más que esta tarde uno de los señores Ministros diga una palabra en favor de los intereses del catolicismo; no se necesita más sino que nosotros no votemos la base 11.ª, y con esto se dan por desahuciados sin ulterior recurso. Y si esto es tan sencillo y tan fácil, ¿no se ha de poder hacer en obsequio de la religión, de la buena causa, de las aspiraciones legítimas del país, cuando en casi todo lo que va de siglo se están sucediendo los atropellos, las violencias, las luchas y las guerras civiles tan solo por querer cambiar el estado político-religioso de España en sentido heterodoxo?

Tampoco creo que sea miedo el que aconseje que no se restablezcan en el Código las penas en materias religiosas, hasta donde yo creo que puede hacer eso el Estado, para evitar las apostasías públicas y la predicación de doctrinas contrarias al catolicismo. Digo que no puede ser el miedo, por lo cual yo no me explico esa resistencia á redactar un artículo más definido en el Código. ¿Pues no se está viendo que el Gobierno actual, y los que le han precedido en todo el periodo de la restauración, han prohibido en la esfera oficial la enseñanza anticatólica? Yo no puedo menos de reconocer que se ha hecho eso; yo aplaudo eso, aunque sin duda honra á los que lo han hecho. Pues ahora, ¿por qué no se ha de hacer en lo sucesivo, sobre todo cuando vayan entrando las cosas más en caja y aquí se establezca un orden más formal? Por otra parte, ¿acaso la base 11.ª impide consignar esas disposiciones? Yo me

he detenido mucho en este punto y he agradecida que aquí se haya procurado disipar ese temor.

Preguntaba el Sr. Carramolino si aquí se consentirían las sinagogas, y sobre todo las pagodas. Me parece que se dijo que no. Pues bien, ¿qué se va á hacer contra los que vengan haciendo propaganda en sentido judaico? Será necesario tener en el Código alguna sancion ó pena. ¿Qué se va á hacer con los que tengan la ocurrencia peregrina de hacerse budhistas ó paganos? Luego esta base no excusa el consignar esa disposición en el Código. Pero tendrá que haber prescripciones de otro género; es decir, tendrá que recargarse el Código en fuerza de esa misma base 11.ª. A los cultos disidentes no se les permitirán las manifestaciones públicas: pues eso ha de tener su sancion en el Código, lo cual no estaba en el anterior á 1868.

La verdad es que el Código, reformado en el sentido que estaba redactado, y que regia antes de la revolución, se podía sostener á mi ver con mucha más facilidad, porque se fundaba en el sentimiento y en las costumbres públicas, y defendía al poder social con mucha más facilidad que no ese título incoloro y enredado que se ha introducido después de la Constitución de 1869. El autor de esa redacción creo que ha puesto el mayor cuidado en evitar los insultos. Pues bien; dado el carácter español, esos casos serán muy frecuentes, cuando en cambio dudo yo que hubiera uno solo entre todos los españoles que, estando en su sano juicio, se dejara llevar á presidio por solo el capricho de leer libros y Biblias á secas.

Se dice que este género de derecho no está en práctica ya en las otras naciones: convenido. Si se tratase del derecho internacional, aun entonces pudiéramos pedir algún privilegio en favor del catolicismo, en razón á los grandísimos servicios que en favor del derecho de gentes, del derecho internacional, el catolicismo ha prestado en Europa antes de que se formaran las naciones actuales. Pero no es eso; se trata del derecho nacional, y por muy dados que seamos á aceptar ciertos principios de fuera, me parece que no estamos en el caso de poner á nuestra nación bajo la tutela y disciplina de las otras naciones. A mi ver, lo conveniente y lo lógico es que nosotros gobernemos según nuestra experiencia, según nuestra conveniencia y según la independencia de nuestro país; y si para esto es necesario que se excite alguna animadversión de parte de los extranjeros, creo que para resistirla no se necesita más que el valor cívico que ha mostrado siempre el pueblo español... Pero en llegando á este punto la discusión, la pasión levanta el ánimo y trasporta la cuestión á otro terreno. Se dice: pedir la unidad católica es pedir la Inquisición, es volver al tiempo de los tormentos; y esto verdaderamente es una cosa acerca de la cual no debo guardar silencio.

En vez de interpretar la unidad católica en su verdadero valor, en vez de considerarla como la armonía en lo que hay de más elevado, como la unión de los corazones, en lo que hay de más puro y encantador, como la armonía en el orden moral y religioso, y por lo tanto como una aspiración grandiosa en la vida

de los pueblos, como la primera belleza que se puede realizar en la humanidad, sus adversarios no quieren verla ni ofrecerla sino bajo el aspecto de los tormentos y de la Inquisición, olvidándose que nosotros no pedimos hoy esto: cuando pedimos que esa unidad sea mantenida en las leyes y en el gobierno del Estado, se dice que pedimos una cosa inhumana. ¡Oh, señores! no hay nada más humano que la religión dictada por el Autor de la humanidad, hecha á medida del corazón humano, consagrada por el sacrificio del Hombre-Dios y dada al hombre para su perfeccionamiento y su salvación. Es, pues, no hacer justicia al catolicismo decir que es inhumano. Ahora bien; si el catolicismo pide la unidad, si pide la intolerancia, si pide ser único y exclusivo, ¿por qué estas cosas se han de tener por inhumanas? A los defensores del derecho divino no se nos hace justicia al considerárenos en oposición con el derecho humano, pues no hay contraposición exacta entre ambos derechos. Defendiendo el derecho de Dios, defendemos el derecho del hombre; pero del hombre de la razón, del hombre de la virtud, de la libertad, y sólo condenamos el derecho del hombre de la concupiscencia, del hombre del libertinaje, del hombre de la tiranía.

Pero hay tal empeño en caracterizar de terrible la unidad católica, que se dice: ¿por qué no pedís la Inquisición? Pues muy sencillo: no la pedimos, porque la misma humanidad nos lo impide hoy. ¡Quién nos diera poder pedir la Inquisición según las doctrinas del derecho y el espíritu católico, no según los enemigos de la unidad católica, no según se

la han figurado los enemigos de la unidad católica, presentándola como un monstruo horrendo, inconmensurable, inventado para asustar á los católicos tímidos y para ocultar detrás de él todas las crueldades de las herejías, que no han tenido más vida ni más aliento que el que les ha comunicado la pasión que les mueve á hacer una guerra inicua al catolicismo!

La religion católica, siendo la suma verdad, es tambien la suma prudencia, y por lo tanto aconseja unos tratamientos para los sanos y otros para los enfermos; tiene en cuenta que antes es vivir que demostrar la energia de la vida, y si los pueblos en la actualidad están enfermos de esa indiferencia, que yo creo que no es todo indiferencia, sino que es más, amor á los placeres sensuales, molicie, vanidad; si los pueblos están enfermos de este achaque, la religion y la moral católica convienen en aconsejar que al enfermo no se le imponga el peso y el esfuerzo que al sano: cuando está enfermo el pueblo, puede haber lugar á ciertos tratamientos ó «tolerancia negativa» hasta que llega la reaccion; pero querer aplicarle el tratamiento del libre-culto, sobre ser un anacronismo, porque es querer calmar los padecimientos del siglo XIX con los expedientes del siglo XVI, es atormentar nuestra sociedad, es violentarla. Nuestra sociedad está sana en cuanto no profesa cultos falsos, y á pesar de eso se la trata como á enferma de librecultismo, se la hace admitir el contagio y tragar el veneno.

No quiero ocuparme de la necesidad que se atribuye á nuestras relaciones con los extranjeros. Yo creo que este

punto está suficientemente dilucidado, y y hasta pudiera ser que se volviese á tratar por personas más competentes que yo; ni tampoco quiero entrar en esos compromisos que se dice que existen. Yo no he sabido que los extranjeros hayan reclamado sobre esto; siempre nos han dejado en paz; ellos son muy amantes de la independencia, para que yo entienda que puedan atacar á nuestra nacion. Y decia yo: si por consideracion á los extranjeros y valiéndose del pretexto de la influencia extranjera se nos quisiera hacer una imposicion en el orden religioso y el protestantismo se prestara para ello, esto solo pudiera bastar para que la rechazáramos como agresiva.

Voy á explicar ligeramente dos ideas que me parecen oportunas. Creo que hay que tener presente que los tratados para propagar é introducir una religion, nunca se han hecho sino en favor de religiones á que se ha atribuido virtud para elevar á los pueblos á mayor grado de civilizacion, á más conformidad con las condiciones y deseos de la humanidad. Pues bien; no vemos que estos tratados se hayan hecho sino en los pueblos de Asia y por los bárbaros de Africa, y me parece que no tenemos nosotros este concepto ni de nuestra religion ni de nuestra civilizacion. Por otra parte, no se puede sostener ese argumento que se llama de reciprocidad, ni los extranjeros con buena fé lo pueden invocar, ni realmente lo han invocado. Realmente no hay modo de pactar con los extranjeros en este punto: nosotros gozamos en este punto de un estado perfecto, que es la unidad, y por lo tanto ellos no tienen derecho á exigirnos

nada, porque nada pueden darnos en cambio del sacrificio de esta unidad preciosa que tenemos. No pueden darnos nada, porque la libertad que allí tenga el culto católico es cosa resuelta por ellos, no por consideracion á nosotros mismos, sino porque han descendido de un estado mas perfecto, y han resuelto la cuestion en ese sentido para sus naturales; no, repito, por consideracion á nosotros sino por razones que nada nos atañen ni implican ni pueden implicar sacrificio alguno en favor nuestro. En otros términos: la unidad católica y la libertad de cultes son términos opuestos, inconciliables, y así es imposible que las Naciones extranjeras que profesan esta libertad pacten con España, que es la nacion de la unidad.

Y despues de esto, ¿qué queda de la argumentacion librecultista? ¿Con qué apariencia de razon nos podríamos escusar de la responsabilidad en que incurriamos, si votáramos esa base contraria á los deberes que el Estado tiene en favor del catolicismo? Yo no veo aquí mas que fórmulas vagas, y fórmulas á que apela todo sistema falso cuando se ve acosado por un análisis exacto y persistente; fórmulas en las cuales se encierra, fórmulas de las cuales nadie le saca.

Así se ve que el libre culto, despues del fiasco sufrido durante estos seis años pasados en nuestra Patria, no tiene que invocar sino eso que se dice concierto europeo, civilizacion, ilustracion. Es necesario que entremos en el concierto universal; ¿quién es capaz de sostener este aislamiento? Esto es lo que mas se dice; pero creo que es lo que menos vale.

Comprendo que el concierto pueda ex-

plicarse sobre la unidad, pero aquí se trata de establecerlo sobre la diversidad, que trae consigo la perturbacion.

La religion verdadera, siendo única, constante é invariable, es capaz de crear y mantener lazos comunes entre los Estados, y favorecer la asociacion universal, y contribuir así de una manera poderosa á realizar los destinos de la humanidad. Por el contrario, la heregia, el cisma, como que nacen siempre del quebrantamiento de la unidad, se oponen á esta concordia, y son la rémora más grande para que se llegue á realizar esa gran comunidad humana. Uno de los caracteres mas repugnantes del protestantismo será siempre ese carácter de division, esa tendencia á la division. Nada hablará mas en favor de todo corazón que haya gustado las complacencias de nuestra religion, que esa perturbacion y division del protestantismo, que llega hasta el individuo. Ninguna cosa entusiasmo más, decia un célebre y heróico controversista aleman, ninguna cosa entusiasmo más el corazón sano y recto, que la consideracion de que entre los hombres domine un solo espíritu, como dominaba á los fieles de la Iglesia en los primeros tiempos. Por eso nada habrá mas contrario al sentimiento humanitario que el criterio protestante, que destruye toda regla fija en punto á religion y moral, que son las bases de la vida humana.

A las aspiraciones, al grito de nuestro Divino Salvador que, en presencia de los tormentos de su pasion amarguísima, renuncia todos sus deseos, aspiraciones y toda la obra de la redencion en aquella ferviente oracion que dirigia á

su Padre celestial: «Padre Santo, que todos creyendo en mí sean uno, al modo que tú en mí y yo en ti somos uno;» á esta aspiracion sublime del amor contesta en el siglo XVI un reformista perturbador de Alemania: «cada uno entiende el Evangelio á su manera.»

No se me oculta que en los tiempos presentes el naturalismo trata de establecer este concierto sobre las bases de tolerancia y libertad; pero este criterio de libertad conduce seguramente, ó más seguramente á la division y á la lucha que el mismo principio protestante. El principio de la libertad, si no encuentra trazados sus limites por la nocion segura de la verdad y de la justicia, es siempre incierto, y en lugar de servir para arreglar y calmar las pasiones, no sirve más que para excitarlas.

¿Por qué se nos ha de exigir ese extraño concierto? Permitidme una semejanza. Si entre muchos hombres cada cual cojease de su manera, por la discordancia que esto produjera, ¿se podria llegar á la armonia consiguiente al paso natural y recto? Pues qué, ¿no hay preferencias religiosas en las otras naciones? ¿No han dado y dan todavía la preferencia á formas determinadas, hasta el punto de perseguir á las demás, y sobre todo al catolicismo? Lo que se vé claro es que en cada nacion se trabaja por tener una religion dominante, y si pudiera ser, exclusiva; se trabaja por establecer la unidad, siquiera sea por la herejia ó por el cisma. Y si nosotros tenemos la verdadera unidad establecida y arraigada de una manera incontrastable, como lo están probando estas luchas y conmociones, ¿por qué hemos de abandonarla? ¿Des-

graciada manera de imitar, hacer alarde de seguir la politica de otros paises, y no obstante dejar de hacer en pró de la unidad de nuestra fé verdadera lo que ellos hacen para dar unidad á su religion, aun siendo falsa! Permitidme que emita algunas ideas más.

Ya veo el concierto á que se nos invita; concierto negativo, concierto fatal; el nombre propio es el de conjuracion; concierto contra la religion verdadera, que es la única que incomoda á los Gobiernos, porque sostiene con entereza los derechos más preciados de la naturaleza y de la persona humana; concierto para destruir la gerarquía eclesiástica, para destruir la distincion, armonia y combinacion de los dos Poderes, base indispensable de la civilizacion cristiana; concierto para hacer pasar el poder espiritual á manos del poder secular; concierto para poner impedimentos en el ejercicio de su autoridad al Vicario de Jesucristo, hasta encerrarlo en el Vaticano, y aun allí no darse por contentos.

¿Y nosotros habiamos de entrar en esta especie de conspiracion contra la religion que ha inspirado nuestras más preciadas glorias, contra la Iglesia, el mejor auxiliar de nuestras empresas, contra nosotros mismos, contra España que ya no tiene de qué gloriarse sino de su historia y de su espiritu incontrastable y eminentemente católico? ¿Nosotros habiamos de entrar en concierto con los que martirizan á nuestro Santo Padre, y habiamos de aumentar las amarguras de su corazon descargando el golpe más terrible que puede recibir la religion de manos del Estado? ¿Tendriamos nosotros, hijos mimados de la Silla Apostó-

lica, haciendo esto, volando esta ley, tendríamos valor para resistir una mirada de aquel venerable anciano, si acaso nos la dirigiese con los ojos bañados en lágrimas, y repitiendo las palabras del César moribundo á su querido Bruto, que le decia: *tu quoque fili mi*, tú tambien, hijo mio?

Yo no quiero ocuparme en otros argumentos que los libre-cultistas levantan sobre la idea de civilizacion, forjados de una manera arbitraria. Bien comprendéis que esta civilizacion es precisamente la que está condenada por el Romano Pontífice, la civilizacion que incluye en en si todas las flaquezas de la época presente. La Iglesia continuará sufriendolas con paciencia; pero nunca sancionará esos errores. Todas las épocas, todos los siglos han tenido sus caprichos, sus amores desordenados, y la Iglesia siempre ha trabajado por corregirlos con la longanimidad de una buena madre. ¡La civilizacion! Ya se contentaria esa civilizacion naturalista con que se la llamase puramente cultura material, puesto que le faltan los dos fundamentos de la civilizacion legitima, que son los fundamentos de la verdad religiosa y de la moral. Si no fuera por el contraste que forma de todas maneras por parte del catolicismo, ya hubiera degenerado ese mejoramiento material y hubiera dejado á los pueblos de Europa en un estado semejante á aquel en que hemos encontrado los pueblos del Asia.

La cuestion para mí no admite género de duda; pero supongamos que fuese dudosa. Se trata de una cuestion católica. ¿Qué haceis? Y aquí me habeis de permitir que use un género de argumen-

tos tal vez no de la aprobacion de todos, pero que, si me lo permite el Sr. Presidente y la Cámara, los expondré, porque tengo necesidad de hacerlo; los argumentos de autoridad. Aquí se han invocado autoridades de todo género, desde la Biblia hasta Voltaire; la mayor parte de la discusion se ha sostenido con autoridades. Pues señor, si tanto han abundado las autoridades, si aquí ha habido un sinnúmero de autoridades, ¿no será razon hacer uso del principal argumento de autoridad para resolver esta cuestion? Además, se trata de una cuestion católica, y sabemos todos, como católicos que somos, que en el catolicismo todo en último término se resuelve, lo mismo en las cosas ciertas que en las dudosas por el criterio de la autoridad. No me explicaria yo que habiendo venido esa carta, los que quieren resolver la cuestion conforme á su conciencia de católicos (y creo que todos la desean resolver asi) la hubieran dejado pasar inadvertida, no hubieran tratado de estudiarla, y con el mayor respeto bajar la cabeza ante su autoridad. Yo comprendo muy bien, por el contrario, como una cosa muy natural, que se haya acogido como un don precioso, inesperado; que los católicos se hayan abrazado á ella y la hayan puesto sobre su corazon, y que en estos momentos criticos, ante una cuestion tan trascendental para la religion y para la patria, digan: «esta es mi norma, esta es mi pauta; yo no la abandono, yo sigo asido á ella hasta que el valor de este documento sea destruido por otro documento de igual valor.»

Y asi veis que casi todos los oradores que han tratado de esto, combatiendo la

base 11.ª, han hecho mención de dicho documento, y yo no lo extraño.

Ninguno acaso necesitaba ménos usar de ese argumento de autoridad que el Obispo, porque el Obispo tiene también misión y autoridad apostólica (si bien naturalmente en un grado muy inferior al Sumo Pontífice); porque como Obispo está tan unido en espíritu y doctrinas con el Romano Pontífice, que no necesitaba más que hablar según este mismo espíritu. Pero al mencionar ese documento tantas y tantas veces, se han emitido bastantes ideas equivocadas en uno y otro sentido, y un Obispo no puede menos de volver por ese documento y colocarle en su verdadero punto de vista, porque la verdad católica, señores, de ninguna manera se defiende mejor, nunca se hace más por ella que cuando se coloca en su verdadero terreno. Algunos han dicho que esta es una condenación formal; que el que vote la base 11.ª queda desde luego excluido del seno de la Iglesia; que este hecho está caracterizado de herejía. No es cierto, á mi modo de ver. El documento no tiene ese valor: pudiera habérselo dado el Romano Pontífice, pero la verdad es que ese carácter no aparece en la carta. Y no porque le falte la condición del anatema, que esto no es necesario, sino porque el Romano Pontífice no ha tenido por conveniente dar á esa definición el carácter de universalidad que corresponde para que sea definición *ex cathedra*, ni hacer una especial condenación con pena eclesiástica especial. Por lo tanto, aquellos que no atiendan más que á la excomunión, á quedar ó no excluidos del seno de la Iglesia, no es esto lo que han de temer.

¿Pero este documento no tiene valor doctrinal? Si, le tiene. En primer término declara que la base 11.ª va contra la verdad y la religión católica, y hace reos de grave atentado á los que la sostienen. Estos obran contra la ley de Dios, contra el primer precepto del Decálogo, que manda adorar á Dios y solo á Dios como Él lo ha dispuesto, en espíritu y en verdad; y como la adoración y el culto se apoyan inmediatamente en la fé, claro es que también va contra la fé; si bien no llega el Romano Pontífice á caracterizar la falta de herejía, será próxima á la herejía, tendrá sabor á herejía; poco importan los detalles del diagnóstico cuando la enfermedad está caracterizada de mortal; pero lo cierto es que lastima la fé.

Esta manifestación está en la letra misma de la declaración, que empieza diciendo: «declaramos que esa base 11 redactada en los términos que lo está ó en otros semejantes, lastima la verdad y la religión católica.» No es, pues, una definición *ex cathedra*; no condena por herejía, pero es una declaración que afecta al cumplimiento de la ley de Dios, á la integridad de la doctrina y al respeto y obediencia que se debe al Jefe de la Iglesia, sobre cuya autoridad se constituye y por cuya autoridad se mantiene la comunión católica.

Se dice también (y yo no he podido darme razón en qué sentido) que este era un documento del Gobierno de Su Santidad. Digo que no comprendo el valor del argumento, porque en Roma, en la Iglesia no rige el gobierno representativo: no hay más autoridad que la del Romano Pontífice, que se deriva ó se comunica á sus diversos representantes

según el cargo que ejerzan. La teología y el derecho canónico nos enseñan que aun cuando no aparezca la firma del Romano Pontífice, aun cuando no se haga mención del Romano Pontífice, sobre todo si el documento emana de alguna de las sagradas congregaciones, obligará á las conciencias de los católicos según la mayor ó menor gravedad de la materia, por solo el respeto á la autoridad del Soberano Pontífice. Extraño además esa evasiva, porque cuando fué conocido en España este documento, por los periódicos afectos á la base, y por las agencias telegráficas, se daba un explicación que contradice á ésta. Entonces, para desvirtuar su valor, se decía: «el Cardenal Antonelli no tiene conocimiento de este documento:» lo tendría ó no lo tendría; como no había pasado por su Secretaría, no tenía nadie derecho para preguntarle si le conocía ó no. No puede decirse, pues, que este documento es del Gobierno: este documento es de la Silla Apostólica; este documento es del Romano Pontífice. Empieza: *Pius Papa nonus*, y concluye, *Pius Papa nonus*: la idea, la declaración, la firma, la autoridad, todo, absolutamente todo, es del Romano Pontífice.

Yo me extendería más en estas consideraciones, pero no quiero hacerme impertinente, porque si no hubiera ocurrido esta necesidad para la marcha del debate, yo me habría impuesto la prohibición de hablar de teología, ó por lo ménos de usar los términos facultativos de la ciencia.

Se ha dicho también «que no se trata de una doctrina general, sino que se trata de un hecho; se trata de si en la

base 11.^a está ó no contenida alguna doctrina condenada por la Iglesia; ó de otra manera: se trata de saber si España, sin faltar á las prescripciones y á las doctrinas católicas, puede admitir la libertad de cultos, ó sea la tolerancia religiosa, porque tales sean las condiciones en que se encuentre el país, que le coloquen en la imposibilidad de cumplir el precepto anteriormente presentado; y como el Santo Padre no puede conocer con tanta exactitud como, por ejemplo, el Gobierno de España, las condiciones y la situación de la Nación, aun cuando la doctrina sea verdadera (así se me concedió en días anteriores), como que ya se mezcla la cuestión del hecho, como hay que atender á circunstancias y condiciones que acaso el Romano Pontífice no conozca, sobre eso ya no se puede decidir tan de plano.»

Pues, señores, prescindiendo de que la declaración de Su Santidad es concreta y condena absolutamente la base 11, yo no creo que el Romano Pontífice deje de estar muy al corriente de la situación en que se encuentran hoy las cosas en España; antes al contrario, casi me atrevo á asegurar que la conoce mejor que nosotros; lo primero, porque tiene medios para ello; y lo segundo, porque el Romano Pontífice mira las cosas de España como las de todas las naciones, á tal altura, con tal elevación, que no le puede engañar ni la pasión de partido, ni el interés personal, ni ninguna otra razón que pueda ser causa de que no vea claro en el asunto.

Verdaderamente, señores, yo no me atrevería á hacer estos argumentos; en primer lugar, porque á decir verdad, me

bertad é independencia. Los poetas paganos imaginaron un parto de su primer numen, y aquel parto lo llamaron sabiduría. Pero ¿qué sabiduría es esta que se emplea en perseguir de la mañana á la noche á la Iglesia, en impedir que se enseñen sus santas doctrinas? ¡Esto no es sino la sabiduría infernal!

No basta. Se mira no solo á destruir la autoridad espiritual de la Iglesia, sino tambien los templos consagrados á Dios; y en estos dias, en una sola calle de Roma, tres han sido cerrados al culto y entregados á la destruccion para dar lugar á monumentos profanos. Los delitos se multiplican cada dia, y nada se hace por poner dique al torrente de las malas costumbres, de la irreligion y á la frecuencia de los suicidios; que tambien en el cerebro de Italia se consienten en las calles públicas el triunfo del hurto y del suicidio. Omito hablar de otros desórdenes que no se pueden nombrar, y que sin embargo son muy protegidos por quien debiera severamente castigarlos. Me limito exclusivamente á señalar los nefandos designios que se van maquinando en las congregaciones de la secta, y este cerebro de Italia singularmente, para preparar con votos populares la eleccion del primer beneficio de la Iglesia, y esto con el fin de romper, si fuere posible, aquella mistica red, que bajo la égida del gran Pescador tiene recogidos y unidos á todos los fieles del orbe católico. Pero Dios confundirá estos pérfidos designios de Satanás.

Ahora, mientras deploro todos estos atentados, que pueden llamarse sacrilegos, no cesaré nunca de repetir que el poder temporal es necesario á la Santa

Sede en el órden actual de la Providencia, y protestaré, siempre con más energia, contra las violaciones reiteradamente consumadas en daño de la Iglesia, de sus libertades y derechos.

Vosotros, entre tanto, mis queridos hijos, llamados á ser cooperadores de Dios, baluartes de la mistica causa de Israel, pescadores, no de peces, sino de hombres, permaneced constantes y fervorosos en vuestra vocacion. Haced, con el mayor provecho, en la ciencia y la piedad, útiles ministros del santuario; siempre prontos á conservar y acrecentar en los creyentes la fé y la práctica de la religion, y al propio tiempo á desenmascarar las insidias de los malvados, rechazar sus errores y convertir sus corazones.

Y porque mejor podais alcanzar este suspirado fin, imploro de Dios para vosotros sus más particulares favores, mientras en su santo nombre os doy la apostólica bendicion.

Benedictio Dei, etc.

BIBLIOGRAFIA.

HISTORIA DE LA ELOCUENCIA

POR

D. Antonio Bravo y Tudela.

Parte de los trabajos que comprende esta notable produccion, han merecido ántes de ahora la sancion de la opinion sábia y erudita al darlos á luz en forma de libro, ó al servir de tema al autor pa-

ra sus *Conferencias* en el Ateneo científico y literario de Madrid.

Su *Historia de la Elocuencia cristiana*, dada á luz en 1865, obtuvo, á más de la aprobacion eclesiástica, y el *nihil obstat* de la censura romana, un premio del Gobierno, por acuerdo y dictámen de la Real Academia de Ciencias morales y politicas: sus *Lecciones* acerca de «la Literatura en el siglo iv de la Iglesia,» y «la Oratoria en la antigüedad,» dadas en el Ateneo, merecieron el elogio de la prensa y el aplauso de los que las escucharon.

Corrigiendo, ampliando y metodizando sus anteriores escritos; dándoles una forma distinta; presentándolos bajo un plan general, que abraza la *Historia de la palabra* en el trascurso de los siglos, y las lecciones de la experiencia respecto de la *Oratoria* en el concepto crítico y doctrinal, el autor ha hecho un libro *nuevo*, tan completo como lo pensó en un principio, como lo ideó ántes de fraccionarlo por razones de oportunidad y conveniencia particular.

Su solo anuncio bastará á despertar, no lo dudamos, un vivo interés hácia esta produccion, primera y única en su género que ve la luz pública en España.

CULTOS RELIGIOSOS.

Domingo.—En la Colegial, á las nueve, misa conventual. En Santa María, á las ocho y media, misa mayor. En Nuestra Señora de Gracia, á las siete y media, misa de renovacion.

Lunes.—Vigilia y ayuno con absti-

nencia de carne.—En Santa María, á las cinco de la tarde, dá principio la novena de la Virgen de la Asuncion, rezándose el Smo. Rosario, siguiendo un punto de Meditacion, sermon que dirá D. Francisco J. de Guimben, vicario de la Virgen de Gracia, novena y Salve.

Martes.—*La Asuncion de la Virgen Santísima á los cielos.*—En Santa María, á las nueve, misa conventual que celebra el M. I. Cabildo, con sermon que predicará D. Florentino de Zarandona, canónigo, y por la tarde en la novena, don Juan Cancio de Zarandona, tambien canónigo de la misma Colegial. En los dias siguientes de la semana y por su orden, serán oradores, D. Antonio de P. Ibañez, Pbro., nombrado canónigo de la Colegial; D. José Carratalá, teniente cura de la misma; D. Vicente Morell, id.; y D. Antonio Llofriu, sacristan mayor de la propia Iglesia. En las Agustinas, á las siete y media, misa de renovacion.

Jueves.—En las Capuchinas, á las seis y media, misa de renovacion, y por la tarde, á las cinco, trisagio.

Sábado.—En la Colegial, á las siete y media, misa de renovacion. En las Agustinas, á las cinco de la tarde, el diez y nueve de San José, con sermon.

ADVERTENCIA.

Con el objeto de regularizar la administracion, rogamos á nuestros abonados se sirvan enviar por medio de libranzas del giro mútuo las cantidades que adeudan por la suscripcion á este periódico hasta fin de Junio último.